



**ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
29 DE MAYO DE 2015**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: María Cristina NOSEI, Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Graduados: Eric MORALES SCHMUKER. Por el Claustro de Estudiantes: Evelyn CORROINCA, Kimei Malén SOSA, Deidamia Elizabet GUTIÉRREZ y Joana MANAVELLA. Por el Sector No Docente: Fernando Damián AYUDE.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, CEJA, ALBERCA, BONGIOVANNI y GHISIO.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN**

▪ IV Sesión Ordinaria

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

▪ V Sesión Ordinaria

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que el 21 de mayo fueron proclamados los directores/directoras y consejeros/consejeras de los Departamentos de la Facultad. Procede a la lectura de la nómina en cuestión, según el siguiente esquema:

	<b>HISTORIA</b>	<b>GEOGRAFÍA</b>	<b>LETRAS</b>	<b>LENGUAS EXTRANJERAS</b>	<b>FORMACIÓN DOCENTE</b>
<b>Director/a</b>	Sánchez, Laura	García, Leticia	Moro, Diana Irma	Germani, Miriam Patricia	Franco, Juan Carlos
<b>Profesores</b>	T: Billorou, María José	T: Leduc, Stella Maris	T: Elizalde, Marisa Eugenia	T: Obert, Graciela	T: Nosei, Cristina
	S: Cantera, Carmen	S: Folmer, Oscar	S: Domínguez, María Carolina	S: Gugliara, Griselda Beatriz	S: Di Franco, María Graciela
<b>Auxiliares</b>	T: Grégoire, Gabriel	T: Bertón, Gustavo	T: Bruno, María Pia	T: Muguero, Natalia Fabiola	T: Di Franco, Norma Beatriz
	S: Lanzillota, María de los Ángeles	S: Sardi, Gabriela	S: Gonzalez, María Virginia	S: Ariztimuño, Liliana Inés	S: Pacualetto, Graciela Susana
<b>Graduados</b>	T: Gerardo, Carina	T: Weymann, Melina Beatriz	T: Kloster, Melina Clara	T: Mendez, María Elena	T: Bonjour, Patricia Clara
	S: Gatica, Matías	S: Malsam, Daiana	S: Ricard, Patricia Belén	S: Vigari, Melina Aixa Denise	S: Chaves, María Daniela
<b>Estudiantes</b>	T: -----	T: Bossa, Juan	T: Martínez	T: Perez, Jéssica	T: Arduoso,



		Pablo	Paez, Tatiana Tamara	Daiana	Melina Luján
	S: -----	S: González, Rocío	S: Viglianco, María Florencia	S: Barrau, Natasha	S: Sepúlveda, Ana

	COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA	CS. DE LA EDUCACIÓN
Directora	-----	Franco, María Silvana	Garayo, Perla Viviana	Ferrero, Silvia Alejandra
Profesores	T: Norverto, Lía	T: Pechín, Claudia Azucena	T: Rossi, Graciela Lis	T: Delgado, María Verónica
	S: Linares, Alejandro	S: Azcona, Laura Noemí	S: Moretta, María Rosana	S: Schpetter, Analía Verónica
Auxiliares	T: D’Atri, Andrea	T: Sosa Aspeleiter Graciela Clara	T: Martín Lorenzatti, Mirian	T: Quipildor, Silvina Cristina
	S: Cornejo, Mariana	S: García Susana Raquel	S: Buratti, María Silvina	S: Testa, Cecilia Marta
Graduados	T: Farcey, Martín	T: Gil, Mariana Valeria	T: González Insúa, Andrea L.	T: Fontanillo, Silvina Rosana
	S: Colombati, Cristina	S: Passo, Fabiana Beatriz	S: Riquelme, Marta Adriana	S: Mora Souto María Rocío
Estudiantes	T: Pérez, Rocío Ayelén	T: --	T: Bongiovanni, Agustín	T: ----
	S: Zorrilla, Cyntia Stefanía	S: ---	S: Gutiérrez, Deidamia Elizabet	S: ----

Recuerda que en el caso del Departamento de Comunicación Social, aún no hay un director/directora, sino que desde hace un par de años existe la figura del coordinador. Informa que, junto con los integrantes del Departamento, han acordado la convocatoria a elecciones para cubrir el cargo de Director, una vez que se produzcan las designaciones docentes del segundo cuatrimestre del cuarto año. No obstante manifiesta que el departamento está integrado por los consejeros departamentales de los distintos claustros. En relación con el Departamento de Historia advierte que no se presentaron listas de consejeros departamentales por el claustro estudiantes, en virtud de lo cual se realizará un llamado complementario próximamente. Menciona también que en los Departamentos de Ciencias de la Educación y de Educación Inicial fueron presentadas dos listas en cada uno de ellos. Debido a tal circunstancia está prevista la realización de elecciones departamentales para el día 2 de junio.

En segundo lugar Presidencia informa que el lunes 18 de mayo se llevó a cabo una capacitación sobre el manejo del sistema “Com-Doc”, destinada al sector no docente de la Facultad y a cargo de personal de Rectorado. Este sistema de comunicaciones documentales será implementado en todas las dependencias de la Facultad y del Colegio en el próximo semestre. Detalla que es un sistema que, entre otras cuestiones, permite el registro y seguimiento físico de documentos en papel por interfaz web, así como la consulta pública de la ubicación de los expedientes.

En otro orden de temas informa que en virtud de una resolución firmada este año, se estableció que el otorgamiento de las libretas universitarias a estudiantes, se va a realizar a partir de su reinscripción en el segundo año y a través de una solicitud que deberá formular cada interesado entre el primer día hábil del mes de marzo y el último día hábil del mes de abril. Indica que hasta



la fecha, las libretas universitarias, las cuales no tienen validez como documento, se entregaron a los estudiantes masivamente, pero que debido a la deserción existente con relación al número de inscriptos y teniendo en cuenta los recursos humanos afectados a la tarea en cuestión, la situación debió ser resuelta de la manera indicada.

Seguidamente invita a las consejeras y consejeros, y por su intermedio a la comunidad de la Facultad, a participar de una presentación organizada desde la cátedra de Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de la carrera de Comunicación Social, en forma conjunta con la Secretaría de Cultura y Extensión de la Universidad. La misma trata sobre la importancia de la difusión de los proyectos de extensión, y se llevará a cabo el 2 de junio, a partir de la hora 18.00, en el aula 212.

En otro orden de temas y en relación a la última reunión del Consejo Superior, informa que se aprobó la propuesta de este Consejo Directivo para modificar el número de estudiantes difusores en nuestra Facultad, teniendo en cuenta que esta unidad académica cuenta con dos sedes. Por ello se procederá a designar a los estudiantes que quedaron en el orden de mérito, tanto para Santa Rosa, como para General Pico.

Informa también que en esta misma reunión se procedió a la designación del profesor Aldo Fabio Alonso en el cargo de Profesor Asociado, regular, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Economía del Departamento de Historia.

A continuación hace saber que el lunes 18 de mayo tuvo lugar la Jornada “Educación Sexual Integral y Formación Docente”, aprobada por Resolución N° 197-CD-15 y organizada por el equipo docente de las cátedras Práctica Educativa I: Práctica Curricular, integrado por María Graciela Di Franco, Norma Di Franco y Silvia Siderac. Durante la misma se realizó la presentación de la publicación “La educación sexual integral en la escuela pública: propuestas alternativas para prácticas de inclusión”, cuya autoría corresponde a los estudiantes de esa asignatura. Estuvieron invitadas a la presentación la profesora Ruth Zurbriggen, que es profesora en enseñanza primaria, profesora en Ciencias de la Educación y especialista en estudios de mujer y género. De esta actividad participaron la vicedecana y la secretaria académica de la Facultad.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

## C. ASUNTOS ENTRADOS

### C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

NOSEI: mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; por tratarse todas ellas de movimientos en la situación de revista de docentes del Colegio. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 287-FCH-15 S/ Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° 115-FCH-15 que quedará redactado de la siguiente manera: *“Designar a la profesora Patricia Hortencia CRESPO, CUIL N° 27-21569433-5, en 3 horas didácticas, Codificación HD 597 a 599, en la asignatura Educación Física, 4º Año (Masculino); 1 hora didáctica Codificación HD 606 Reunión de Curso de 4º Año; 3 horas didácticas Codificación HD 547 a 549, Educación Física 6º Año (Femenino); 1 hora didáctica, Codificación HD 550, Reunión de Curso de 6º Año; y en 1 hora didáctica, Codificación HD 920, reunión de Departamento; todas las horas didácticas con carácter interino, a partir del 02-03-15 y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31-12-15, lo que sucediese primero, en el Colegio de la UNLPam.”* **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos



- 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 298-FCH-15 S/ Designar a la profesora María Natalia Wilhelm en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico-Comunicacionales: Musical, de 2º Año I División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 2º Año, I División; y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 13 de abril y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad el profesor Carpio o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.”
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 299-FCH-15 S/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didácticas, carácter interino, como tutores de curso del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del 06 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 300-FCH-15 S/ Designar a la Srta. Brenda Joana Díaz en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía, de 2º Año I División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 2º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; y en 1 hora didáctica para Reunión de Curso, de 2º Año I y II División, con carácter suplente, a partir del 24 de abril y hasta tanto mantenga licencia por ejercicio transitorio de otros cargos la profesora Sardi o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 301-FCH-15 S/ Designar al profesor Guido Nicolás Verna en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física de 5º Año, II División (Femenino), del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria; 1 hora didáctica para Reunión de Curso, de 5º Año, II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, con carácter suplente, a partir del 15 de abril y hasta tanto mantenga licencia por ejercicio transitorio de otros cargos la profesora Hermosilla o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 302-FCH-15 S/ Designar al profesor Leonardo Javier Ledesma en 2 horas didácticas en la asignatura Introducción a la Economía de 5º Año, I y II División; en 1 hora didáctica para Reunión de Curso y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 23 de abril y hasta tanto mantenga licencia por estudio la profesora Silvia Orietta Cantera o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a la profesora Sofía Lis Torre en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de



- 4º Año, I División; 3 horas didácticas en Ciudadanía de 4º Año II División; en 1 hora didáctica para Reunión de Curso y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 23 de abril y hasta tanto mantenga licencia por estudio la profesora Silvia Orietta Cantera o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 296-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 22 de abril de 2015, al profesor Leonardo Javier Ledesma en 2 horas didácticas en la asignatura Introducción a la Economía de 5º Año, I y II División; en 1 hora didáctica para Reunión de Curso y de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 22 de abril de 2015, a la profesora Sofía Lis Torre en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 4º Año, I División; 3 horas didácticas en Ciudadanía de 4º Año, II División; y en 1 hora didáctica para Reunión de Curso y Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 297-FCH-15 S/ Otorgar licencia sin goce de haberes por razones de estudio a la profesora Silvia Orietta Cantera en 2 horas didácticas en la asignatura Introducción a la Economía, Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades, de 5º Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria; en 6 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 4º Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria; 1 hora didáctica, interina, para Reunión de Curso de 4º Año; 1 hora didáctica, interina, para Reunión de Curso de 5º Año y en 1 hora didáctica, interina, para Reunión de Departamento, a partir del 23 de abril y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2015, tal lo establecido en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado b) Inciso b6) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 337-FCH-15 S/ Dar de alta, a partir del 05 de mayo de 2015, a la profesora Beatriz Hermosilla en 3 horas didácticas como docente preuniversitaria regular, correspondientes a la asignatura Educación Física de 5º Año II División (Femenino), del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria; en 1 hora didáctica para Reunión de Curso, carácter interino; en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 338-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 05 de mayo de 2015, al profesor Guido Nicolás Verna en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física de 5º Año, II División (Femenino), del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria; en 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 5º Año II División; y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 339-FCH-15 S/ Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 238-FCH-15, que quedará redactado de la siguiente manera: *“Designar al Profesor Luis Facundo CORREA, CUIL Nº 20-33998038-2, en 3 horas*



*didácticas, Codificación HD 157 a 159, en la asignatura Biología 4º Año II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter Suplente, a partir del 08-04-15 y hasta el 13-05-15 en el Colegio de la UNLPam.” Afectar lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). La erogación resultante será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.*

NOSEI y SIDERAC: mocionan aprobación de las ratificadorias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; que resultan aprobadas por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

NOSEI: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 12, 13, 14 y 15. Se aprueba por unanimidad.

**12.- RATIFICAR:** la Resolución N° 284-FCH-15 S/ Otorgar a la doctora Graciela Nélide alto licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Literatura Latinoamericana I del Departamento de Letras, a partir de 11 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras mantenga los motivos que dieron origen a la licencia; en el marco del Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución N° 073-CS-01.

**13.- RATIFICAR:** la Resolución N° 285-FCH-15 S/ Rectificar parte del Artículo 1º de la Resolución N° 095-FCH-15, en lo que al código de cargo se refiere, que debe ser 05.05.03.188.

**14.- RATIFICAR:** la Resolución N° 286-FCH-15 S/ Designar a la magíster Mariana Funes Molineri en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Análisis Institucional del Departamento Ciencias de la Educación, en el marco del Artículo 27º de la Resolución N° 178-CS-03, desde el 4 de mayo al 30 de agosto de 2015. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3º de la Resolución N° 434-CS-14.

**15.- RATIFICAR:** la Resolución N° 305-FCH-15 S/ Designar a la profesora Florencia Azul Prina en el cargo de Ayudante de primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, en el marco del Artículo 27º de la Resolución N° 178-CS-03, desde el 13 de mayo y hasta el 10 de julio de 2015. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3º de la Resolución N° 434-CS-14.

NOSEI y SALOMÓN TARQUINI: mocionan aprobación de las ratificadorias N° 12, 13, 14 y 15; que resultan aprobadas por unanimidad.

**16.- RATIFICAR:** la Resolución N° 359-FCH-15 S/ Designar a la licenciada Elisabet Andrea Rollhauser en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia General de la Educación con asignación de funciones en Historia de la Educación Argentina, ambas del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de



mérito unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por el inciso C del artículo 3° del Anexo I, de la Resolución N° 434-CS-14.

Por Secretaría se informa que la profesora Rollhauser inició sus tareas el 8 de mayo, en función de la urgente necesidad de la cátedra de contar con sus tareas. No obstante ello, se notificó fehacientemente de la resolución más tarde, como consecuencia del tiempo administrativo para su notificación. En este sentido propone ratificar y rectificar la fecha de inicio de designación de la licenciada Rolhauser.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI. 1** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María de los Ángeles Corro Molas contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología y Comunicación del Departamento de Comunicación Social, tramitado por Expediente N° 862-F-14, y no hacer lugar a la misma. **Designar** al psicólogo Roberto Enrique Álvarez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura citada, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Informar al Consejo Superior sobre el cumplimiento de los docentes de esta Unidad Académica que tuvieron dedicación exclusiva durante 2014, en el marco de lo solicitado por Resolución N° 429-CS-14.

Seguidamente por Secretaría se informa que corre agregado como anexo al orden del día, un cuadro con el detalle de la información en cuestión. Asimismo se informa sobre datos que los docentes comunicaron desde que se reunió la comisión y se envió el orden del día, hasta la fecha. Con respecto al punto 1) se aclara que no corresponde informar a la profesora Ariztimuño, dado que se encontraba con licencia por maternidad hasta el día 6 de marzo de 2014, razón por la cual no revistó 10 meses como exclusiva. En el mismo sentido, tampoco corresponde informar a la profesora Coll porque tuvo una licencia por largo tratamiento desde diciembre de 2013 hasta el 1 de abril de 2014. La profesora Coll tampoco revistó 10 meses como exclusiva durante el año 2014. En el caso de la profesora Ferrero, quien se encuentra ubicada en el lugar N° 17) hay que agregar en la columna de investigación “1 POIRE”. En el caso de la profesora Moretta que ocupa el lugar N° 27) la actividad “Opcional 1”, es la denominación de la materia que figura en el plan de estudios, pero en esa oportunidad se dictó bajo el nombre “Taller Optativo, Diseño Curricular, Producción de Materiales, Evaluación de Proyectos”, por lo que se consignará el nombre completo. Corresponde al segundo cuatrimestre y no al primero, tuvo nueve estudiantes inscriptos y 9 regularizaron, 5 presenciales y 4 a distancia. Con respecto a la profesora Rivas, que ocupa el lugar N° 32, corresponde incorporar dos cargas horarias que tuvo la profesora en las asignaturas Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología IV hasta el mes de mayo, en reemplazo



de la profesora Ariztimuño. Asimismo corresponde incorporar que la profesora Rivas es integrante del comité de redacción del anuario. Con respecto a la profesora Salto hay que consignar que no hubo inscriptos en la asignatura Pasantía. Con respecto a la profesora Sánchez, en la materia “Práctica de la Enseñanza de la Historia”, corresponde incorporar otra asignatura que es “Didáctica Especial”, y su participación en un proyecto de extensión denominado “Los pueblos de la Pampa en su centenario” y como integrante de la revista “Quinto sol”. En el caso de la profesora Siderac resta incorporar en la columna “gestión/otras” su participación en el programa Ambientación a la Vida Universitaria y su participación como secretaria de la revista “*Praxis Educativa*”. En el punto 13) que figura la profesora Dillon, en la columna gestión/otras corresponde incorporar su participación en la revista “*Huellas*”.

PRESIDENCIA: aclara que desde la gestión se decidió la presentación de la información organizada en un cuadro, para facilitar la visualización y análisis. Explica que se consideran las funciones que los docentes realizan dentro de la carga horaria de la dedicación exclusiva. Recuerda además que la información fue solicitada por el Consejo Superior y que el pedido no tiene vinculación alguna con la Resolución N° 434-CS-14 sobre Modelo de Control de cargos, sino que se originó a partir de una situación con un docente de dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que en el año 2014 habría concurrido dos veces a la Facultad. Señala asimismo que la visualización en el cuadro presentado le ha permitido comprobar que la tasa media de cumplimiento de un docente de dedicación exclusiva de esta Facultad supera la de las otras Unidades Académicas.

NOSEI: pregunta si la Facultad de Ciencias Veterinarias presentó aclaración sobre la situación de aquel docente.

PRESIDENCIA: comunica que en la pasada sesión de Consejo Superior ingresó el informe presentado por la Facultad de Veterinarias, en Varios. De esta manera los datos que los consejeros y consejeras conocieron fueron los del proyecto, sin el detalle del Anexo. Informa que el tema fue girado a la Comisión de Enseñanza e Investigación para tratamiento.

GARAYO: a partir de la presentación de esta información, señala la importancia de que el Consejo Directivo tenga un panorama de cómo están constituidas las cátedras y la cantidad de estudiantes. En este sentido, propone la confección de un informe sobre la conformación de cátedras de los distintos Departamentos.

SIDERAC: mociona aprobación del despacho, con las modificaciones propuestas. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Recomendar a los Departamentos de la Facultad que, en las propuestas realizadas al Decano sobre designaciones docentes en el marco del Artículo 27° del *Reglamento para la selección de antecedentes a cubrir cargos de docentes interinos*, prioricen a los becarios AVG de esta Unidad Académica. **Recomendar** al Decano que, en casos de emergencias suscitadas inmediatamente antes o durante el dictado de actividades curriculares, priorice para la respectiva designación en el marco del mencionado Artículo 27°, a los becarios AVG, según las disciplinas específicas de que se trate.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Adherir a la movilización nacional “*Ni Una Menos*”, que tendrá su correlato en la ciudad de Santa Rosa el 3 de junio del corriente, con una concentración a partir de la hora 17.00 en la Plaza San Martín y posterior marcha hacia el Centro Judicial. **Invitar** a docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas a participar de la movilización. **Encomendar** a Secretaría Académica que arbitre los medios necesarios para que no se computen las inasistencias a





actividades académicas de los docentes y estudiantes que asistan a la movilización.

AYUDE: propone que la convocatoria “Ni Una Menos” incluya también a la Sede General Pico y al Colegio de la Universidad.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación con la modificación propuesta. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Adherir a la campaña internacional por la liberación de la militante kurda Zeynep Celaliyan, quien se encuentra privada de la libertad desde el año 2008 en la prisión de Kermanshah, en la República Islámica de Irán.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Otorgar aval académico a las “XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia” que, organizadas por el Departamento de Historia- Sede Comodoro Rivadavia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, tendrán lugar entre los días 16 y 18 de septiembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut. **Encomendar** a Secretaría Académica arbitre los medios necesarios para justificar las inasistencias a clases teóricas y trabajos prácticos y reprogramar los exámenes parciales cuyas fechas coincidan con las Jornadas, y el traslado a las mismas, para los/as estudiantes que así lo soliciten y presenten el correspondiente certificado de asistencia. **Solicitar** al Consejo Superior declare de interés académico las Jornadas

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas actividades curriculares y sus respectivas equivalencias.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Aprobar los ateneos “Tensiones en la Formación Docente hoy” que, a cargo del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), se desarrollarán entre los meses de mayo y junio de 2015 en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Otorgar aval a la disertación de la especialista Stella Maris Manzano sobre aspectos legales y accesibilidad de las mujeres a los servicios de salud y las barreras que obstruyen el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos que, organizada por el Movimiento por los Derechos de las Mujeres, se realizará el 28 de mayo en la ciudad de General Pico.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar la actividad en conmemoración del Día Internacional de Acciones por la Salud de las Mujeres que, organizada por la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de esta Facultad y el grupo “Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto”, se desarrollará el 13 de junio del corriente en la Sede del SIPREN.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Elina Beatriz Martín en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Biogeografía del Departamento de Geografía, a partir del 1 de junio de 2015, por habersele otorgado el beneficio de la jubilación.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



**CEI. 12** **SOBRE:** Otorgar a la estudiante Lidia Ester Fuentes, de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior, prórroga de 4 meses para la presentación de su Trabajo Final “*El desarrollo curricular en el Profesorado de Educación Primaria de un Instituto Superior de Formación Docente de la Provincia de La Pampa*”.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI-LR. 13** **SOBRE:** Rechazar la solicitud de inscripción de la aspirante Lidia Raquel Miranda en la selección de antecedentes para cubrir el cargo de Director del Instituto de Historia Americana, convocada por Resolución N° 013-CD-15, por no cumplir con el requisito de presentar avales de miembros en los términos establecidos por los puntos 7 y 16-b) de la Ordenanza N° 028-00 *Reglamento de Institutos de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Designar** las Comisiones ad-hoc de especialistas para evaluar las presentaciones de las y los aspirantes a cubrir los cargos de Director de los Institutos de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, de Estudios Clásicos, de Estudios Socio-Históricos, de Historia Americana, Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, de Investigaciones Literarias y Discursivas, y de Lingüística.

Por Secretaría se propone la incorporación de un artículo por el cual se prorogue el mandato de los directores actuales, hasta la culminación del proceso de evaluación convocado por Resolución N° 013-CD-15, a efectos de garantizar el funcionamiento.

SALOMÓN TARQUINI: con la incorporación propuesta, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Designar a los profesores Christian Ariel Tovar, José Luis Petris y Alejandro Martín Rabinovich como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social “*El tratamiento del federalismo en el discurso oficial*”, presentada por la tesista Juana Marta Jutterperker. **Designar** a las profesoras Paula Inés Laguarda, María de los Ángeles Lanzillotta y Lía Mabel Norverto como jurados suplentes.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 15** **SOBRE:** Reconocer a la magíster Miriam Patricia Germani como Codirectora del proyecto de Tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa “*Entre el pasado y el presente: nuevas formas de representación de la identidad en las novelas irlandesas contemporáneas The Heather Blazing y The Blackwater Lightship, de Colm Tóibín*”, de la estudiante María Isabel Arriaga.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 16** **SOBRE:** Aprobar las actividades de la Cátedra Libre Extracurricular “*Ernesto Che Guevara*”, que se desarrollarán durante 2015.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 17** **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*La representación del imaginario social sudamericano: El estudio de los casos de las telenovelas emitidas en los canales de aire de Argentina (2014)*”, dirigido por el licenciado Miguel Adrián Mendoza Padilla, como proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas. **Reconocer** las cargas horarias de los integrantes y los plazos de funcionamiento. **Tomar conocimiento** de la acreditación y financiamiento del proyecto por parte de la Universidad Nacional de La Plata.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



**CEI. 18** **SOBRE:** Aprobar la realización del curso extracurricular de posgrado “*Producir conocimientos, compartir conocimientos: los investigadores y la comunicación pública de la ciencia*” que, a cargo de la doctora Carina Cortassa Amadió y la colaboración del licenciado Mariano Pineda Abella, se desarrollará entre los meses de julio y agosto de 2015 en la Sede Santa Rosa.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 19** **SOBRE:** Designar a la ciudad de Santa Rosa como Sede de las XXII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, que se desarrollarán bajo el lema “*Investigar en la Universidad: articulaciones entre docencia, investigación y extensión*”. **Designar** los miembros de la Comisión Organizadora y del Comité de Admisión. **Fijar** un arancel de inscripción de \$ 120,00 para aquellos expositores no pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas. Establecer que los recursos provenientes del cobro de los aranceles serán ingresados a Programa 21 – Fuente 12 – Actividad 4 – Inciso 3 del presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Humanas.

GARAYO: propone la incorporación de Rita Liliana De Pascuale, de la Universidad Nacional del Comahue, como evaluadora en el área de Educación. Informa que el pedido se sustenta en que la confirmación de la docente fue recibida con posterioridad al tratamiento del tema en la Comisión.

NOSEI: expresa su acuerdo con la incorporación.

FERNÁNDEZ: con la incorporación propuesta, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 20** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora María Alejandra Regúnaga a la ciudad de Leiden, Holanda, entre los días 1 de junio y 15 de julio del corriente, a efectos de realizar una estadía como investigadora visitante en el *Leiden University Centre for Linguistics*, en el marco del proyecto de investigación *The Linguistic Past of Mesoamérica and the Andes* (European Research Council 2012-2017). **No hacer lugar** a la solicitud de licencia con goce de haberes por razones de estudio presentada por la doctora María Alejandra Regúnaga.

Por Secretaría se informa que, con posterioridad al tratamiento en la Comisión, la doctora Regúnaga realizó una nueva presentación. En la misma ratifica su pedido de autorización para ausentarse del país entre el 1 de junio y el 15 de julio, e informa que el día 11 de junio participará del *Vith meeting of the ACLC Research group “Revitalising older linguistic documentation” (ROLD)*, en la ciudad de Ámsterdam, Países Bajos. También explica que, si bien durante 2013 realizó una estadía de investigación en esta misma Universidad, en aquel momento viajó merced a una beca cuyo inicio estaba previsto para el 1 de julio, fecha que se corresponde con el inicio del receso anual de verano en dicha institución. Y que en esta oportunidad ha sido invitada para trabajar con el grupo de investigación a partir de los primeros días de junio, justamente cuando todavía la institución se encuentra en plena actividad académica. Asimismo, y a los efectos del viaje, la doctora Regúnaga solicita licencia sin goce de haberes por razones de estudio, desde el 1 al 26 de junio, en los cargos en que revista en esta Unidad Académica, a saber: Profesor Titular, regular, con dedicación simple en la asignatura Gramática II; Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Lingüística General, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en Sociolingüística; todas ellas del Departamento de Letras; y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Española del Departamento de Lenguas Extranjeras (Expediente N° 58-R-15)

AYUDE: mociona tratamiento sobre tablas del nuevo pedido, en función de permitir que la doctora Regúnaga pueda participar del evento académico previsto para el 11 de junio y la



realización de actividades en la Universidad de Leiden por fuera del período de receso; situación novedosa en relación con sus viajes anteriores.

**PRESIDENCIA:** resume el pedido de la doctora Regúnaga, que quedaría de la siguiente manera: solicitud de autorización para viajar entre el 1 de junio y el 15 de julio; licencia sin goce de haberes por razones de estudio en los cargos en que revista, a partir del 1 y hasta el 30 de junio de 2015; y franquicia en los cargos precitados, a partir del 1 y hasta el 15 de julio de 2015.

**AYUDE:** mociona aprobación de lo solicitado por la doctora Regúnaga en los términos vertidos por Presidencia. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 21** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Lorena Natalia Plesnicar a la ciudad de La Antigua, Guatemala, entre los días 6 al 14 de junio de 2015, a efectos de participar en la V Escuela Internacional de Posgrado de la RedINJU “*Infancias y juventudes: democracia, derechos humanos y ciudadanía en Iberoamérica*”. **Solicitar** a la doctora Plesnicar la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

**SIDERAC:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 22** **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento de Asistencia de Estudiantes del Colegio de la UNLPam*. **Derogar** la Ordenanza N° 035-03 *Régimen de Asistencia de Estudiantes del Colegio de la UNLPam*.

**PRESIDENCIA:** señala que se encuentra presente en el recinto la profesora Adriana Garayo, Rectora del Colegio, para las consultas que las consejeras y consejeros deseen realizarle en caso de surgir durante el tratamiento del tema.

**FERNÁNDEZ:** mociona aprobación en general. Se aprueba por unanimidad.

**PRESIDENCIA:** procede al tratamiento en particular de la propuesta de Reglamento. Explica que por Secretaría se irá dando lectura a los capítulos y artículos, que se darán por aprobados en caso de no mediar intervenciones de las consejeras y consejeros.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE LA UNLPAM

CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 2º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 3º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO II. CÓMPUTO DE LAS INASISTENCIAS DIARIAS

Artículo 4º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 5º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 6º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 7º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 8º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 9º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 10º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 11º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO III. CÓMPUTO DE LAS INASISTENCIAS POR ASIGNATURA

Artículo 12º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 13º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 14º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 15º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO IV. LAS INASISTENCIAS EN TRAYECTORIAS ESCOLARES INTERRUMPIDAS/DISCONTINUAS



Artículo 16°.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO V. LICENCIAS Y FRANQUICIAS

Artículo 17°.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 18°.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 19°.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 20°.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 21°.- Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: propone la incorporación de las aclaraciones de género, en los casos que corresponda.

PRESIDENCIA: da por aprobado el *Reglamento de Asistencia de Estudiantes del Colegio de la UNLPam*. Asimismo explica que por Secretaría, al momento de la elaboración del texto de la Resolución, se realizarán los arreglos formales.

**CLR. 23** **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento de la Junta Permanente de Clasificación del Colegio de la UNLPam*. **Derogar** la Resolución N° 344-CD-07 y la Ordenanza N° 50-CD-09.

NOSEI: mociona aprobación en general. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: en el mismo sentido que el despacho anterior, procede al tratamiento en particular.

REGLAMENTO DE LA JUNTA PERMANENTE DE CLASIFICACIÓN DEL COLEGIO DE LA UNLPAM

CAPÍTULO I: DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA

Artículo 1º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 2º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 3º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 4º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO II: DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA

Artículo 5º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO III: DE LA DURACIÓN DE LOS MANDATOS Y DEL CUMPLIMIENTO HORARIO

Artículo 6º.- Se aprueba por unanimidad.

Artículo 7º.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: pregunta a la profesora Garayo sobre la pertinencia de la incorporación de un nuevo artículo, por el cual se establezca que “*Toda situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por el Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam*”.

GARAYO: expresa su acuerdo, y estima que sería de suma importancia para la resolución de situaciones no previstas.

NOSEI: mociona aprobación de la incorporación propuesta por Presidencia. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: da por aprobado el *Reglamento de la Junta Permanente de Clasificación del Colegio de la UNLPam*. Asimismo explica que por Secretaría, al momento de la elaboración del texto de la Resolución, se realizarán los arreglos formales.

**CEUBU. 24** **SOBRE:** Aprobar la actividad de extensión “Taller: *Genocidio Armenio. Jornada de articulación universidad-escuela secundaria*” que, a cargo de las profesoras Stella Maris Shmite y María Cristina Nin, se desarrollará el 3 de junio de 2015 en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEUBU. 25** **SOBRE:** Aprobar el “*Taller de Interculturalidad en Inglés para Escuelas Primarias y Secundarias*” que, a cargo de la profesora Estela Nélide Braun y con la colaboración de las profesoras Liliana Inés Monserrat y Griselda Beatriz Gugliara y



la señorita Ailie May Johnson, se desarrollará entre los meses de junio y agosto de 2015 en distintas localidades de la provincia de La Pampa.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CHP. 26** **SOBRE:** Tener por presentado en tiempo y forma el informe de actividades realizadas durante 2014 por el *Servicio Externo de Lenguas Extranjeras (SerEx)*. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa requiera a la profesora María Graciela Eliggi, Directora del SERTRA, información sobre inconsistencias advertidas entre lo informado sobre aranceles cobrados durante 2014 y los datos de ingresos que constan en dicha Secretaría. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa requiera a la profesora Diana Moro, Directora del SERLECES, informe sobre aranceles cobrados durante 2014. **Encomendar** a Secretaría Económico Administrativa convoque a las profesoras Eliggi y Moro y al Director del Departamento de Lenguas Extranjeras, a efectos de elevar una propuesta de reglamentación sobre los servicios de la Facultad de Ciencias Humanas, así como de normalización de sus direcciones. **Establecer** el 31 de agosto de 2015 como plazo para la elevación de la propuesta de reglamento. **Prorrogar** hasta el 28 de febrero de 2016 el mandato de las profesoras Moro y Eliggi como Directoras del SERLECES y SERTRA, respectivamente. **Prorrogar** la vigencia de los tarifarios aprobados por Resoluciones N° 181-CD-13 y 450-CD-13 (SERLECES) y 425-CD-11 (SerEx), hasta la presentación de nuevas propuestas a partir de la aprobación del reglamento. **Establecer** que las solicitudes de excepción a los tarifarios vigentes serán consideradas por el Consejo Directivo.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CHP. 27** **SOBRE:** Autorizar la distribución del 50 % del monto asignado por Resolución N° 435-CD-14, en carácter de adelanto del crédito correspondiente al Presupuesto 2015 de la función Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas, destinada a proyectos de investigación e Institutos. **Encomendar** a Secretaría Económico Administrativa arbitre los mecanismos para transferir a los directores de proyectos de investigación y directores de institutos los montos correspondientes.

Por Secretaría se propone la incorporación de un nuevo artículo que establezca que el director podrá delegar el cobro en el codirector, o en uno de ellos, mediante comunicación fehaciente a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Explica que el pedido fue realizado por esa Secretaría, a efectos de agilizar los trámites administrativos para el efectivo cobro del adelanto en los casos en que el director no es local o no pueda cobrar el adelanto.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## E. VARIOS

### E.1. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

FORTE: mociona el tratamiento sobre tablas del despacho 1, a efectos de no perjudicar los trámites que el equipo de trabajo del proyecto deba atender. Se aprueba por unanimidad.

1. **SOBRE:** Modificar el título del proyecto de investigación “*Historia, narración y significación de la experiencia argentina reciente (1955-1989)*”, que pasará de denominarse “*Historia, narración y significación de la experiencia argentina reciente (1955-1989). Segunda etapa*”, dirigido por el doctor Roberto Pittaluga y acreditado por Resolución N° 511-CD-14. **Incorporar** a Mauro Ignacio Greco al



equipo de trabajo.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FORTE: mociona el tratamiento sobre tablas del despacho 2, en función de la realización de la actividad el mismo día en que se realizaría la próxima reunión de Consejo Directivo. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular “Taller sobre prevención de riesgos laborales para trabajadores/as de archivos, bibliotecas, museos es instituciones vinculadas al patrimonio cultural” que, a cargo de la ingeniera industrial María Pilar Ziaurriz y organizada por el Departamento de Historia, el Instituto de Estudios Socio-Históricos y la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural, se desarrollará 12 de junio en instalaciones de la Cooperativa Popular de Electricidad de la ciudad de Santa Rosa

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FORTE: mociona el tratamiento sobre tablas del despacho 3, a efectos de que los directores de los proyectos cuenten con la evaluación a la mayor brevedad para organizar su trabajo anual.

3. **SOBRE:** Aceptar las evaluaciones de los informes finales y de avance de los proyectos de investigación que participaron del Programa Nacional de Incentivos durante 2013. **Aceptar** las evaluaciones de los informes finales y de avance de los proyectos de investigación vigentes durante 2014.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FORTE: mociona que la misma se realice el 12 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo la once horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*